

Reporte de Lectura

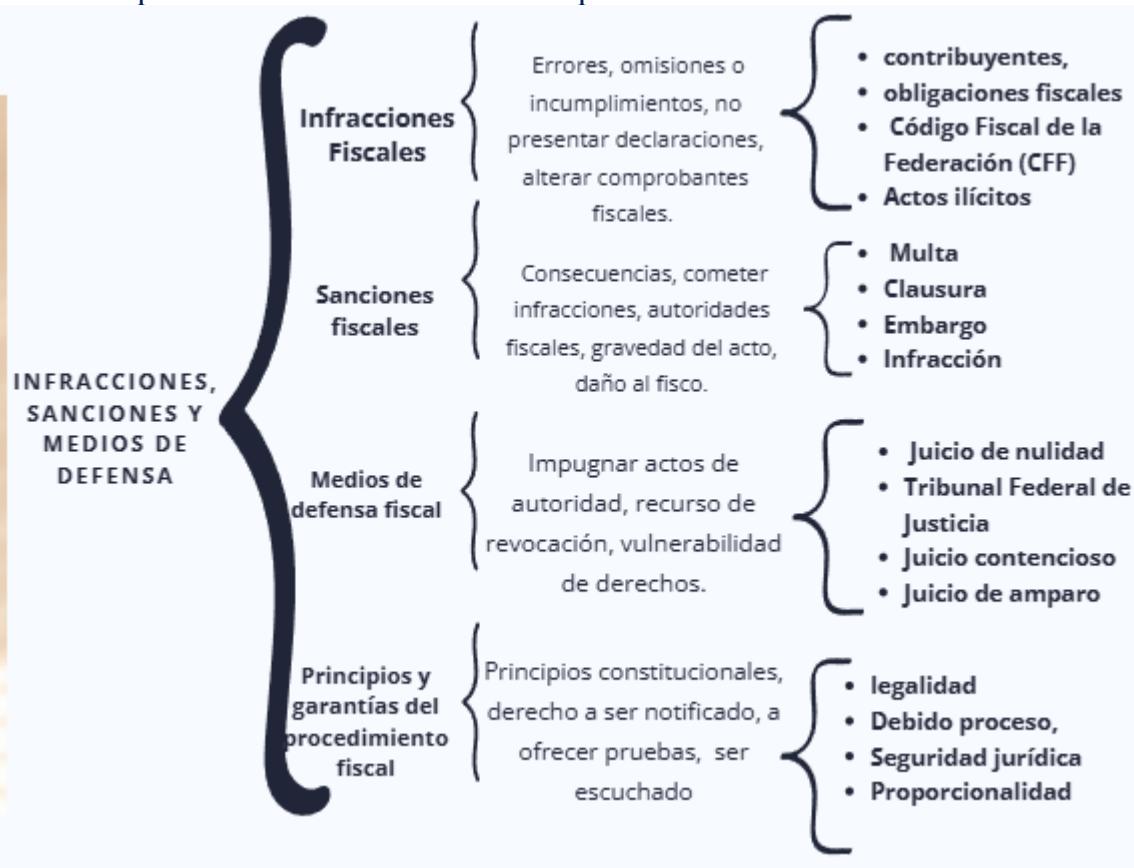
Tema:

Infracciones, Sanciones y Medios de Defensa

Ficha de la fuente de información.

No. *Fuente original (hipertexto o base de datos).*
Google Académico

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico



Reflexión personal: Considero que es muy importante entender estas palabras, porque ayudan a diferenciar cuándo alguien solo incumple una norma y cuándo realmente viola un derecho o una ley. Al conocer su significado, puedo comprender mejor los textos legales y analizar con más claridad las responsabilidades que tiene el contribuyente frente a la autoridad.

Reporte de Lectura

Palabras claves.

1. Contravenciones (Revista) Sinónimo: infracciones, Antónimo: cumplimiento.
2. Conculta (Artículo) Sinónimo: infringe, Antónimo: respeta.

Referencia APA.

1. García, J. A., & Rincón, C. A. (2008). La protección constitucional del derecho a la salud en Colombia: evolución jurisprudencial y retos actuales. *Revista de Derecho*, Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082008000100006&script=sci_arttext
2. Betancourt Orjuela, G., & Rico Arguello, C. C. (2024). La ausencia del Estado y el Legislador cuando una entidad pública conculta los tiempos procesales. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/28328>

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

Contravenciones

1. Según García (2008), las contravenciones se entienden como aquellas conductas que, si bien no alcanzan la gravedad de un delito, constituyen infracciones al orden jurídico y afectan la convivencia social. Se caracterizan por ser sancionadas con medidas de menor intensidad, como multas o sanciones administrativas, y cumplen una función preventiva y correctiva dentro del sistema normativo.

Reporte de Lectura

Conculca

2. Según Betancourt (2024), conculcar se emplea para describir la acción mediante la cual una autoridad o institución vulnera o desconoce un derecho previamente reconocido por la norma. Esta noción implica que, aunque el derecho exista formalmente, su eficacia se ve restringida por el incumplimiento de deberes legales, como ocurre cuando una entidad pública conculca los plazos procesales establecidos.

Texto (literal con número de página)

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

1. Las contravenciones son acciones que no llegan a ser delitos graves, pero sí representan una falta contra la ley y el orden social. Generalmente se sancionan con medidas menos severas, como multas o correcciones administrativas. Su función principal es prevenir y corregir conductas que afectan la convivencia.
2. Conculcar se utiliza para referirse al acto por el cual una autoridad o institución viola o ignora un derecho que ya ha sido reconocido por la ley. Esto significa que, aunque el derecho esté legalmente establecido, su aplicación o cumplimiento se ve limitado debido al incumplimiento de obligaciones legales, como sucede cuando un organismo público no respeta los plazos procesales fijados